



DECRETO N° 3.496 ✓

LAJA, Noviembre 15 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido 401 de fecha 07/11/2011, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Copeval Ltda. , Bioleche Ltda., Multicomercial Chillan Ltda. y Cooprinsem Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de la Directora Administración y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de adquirir 60 litros de Herbicida Panzer Gold, para realizar desmalezamiento en el área urbana y rural de la comuna, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, 60 litros de herbicida con la empresa Cooprinsem Cooperativa Agrícola de Servicios Ltda. RUT: 82.392.600-6 por la suma de \$171.360.- impuesto incluido, para proveer herbicida Panzer Gold , para realizar desmalezamiento en el área urbana y rural de la comuna, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el producto fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a las cuentas 22.04.003 Sp. 2 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/jsr

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Depto. Obras
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233